REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO (4°) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No.14-33, Piso 5, Conmutador 601 353 26 66 Ext.70304 Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., vestidos (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Rad. 110014003004-2022-01023 00

En atención a la solicitud que antecede, el juzgado dispone:

PRIMERO. SEÑALAR la hora de **las 9:30 de la mañana del jueves once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024),** a efecto de que comparezca a este Despacho **de forma virtual**, el representante legal de la sociedad **GSS MARKETING LOGISTICS S.A.S.,** o quien haga sus veces, con el fin de que en diligencia absuelva el Interrogatorio de parte que le formulará el **GRUPO LOGÍSTICO ESPECIALIZADO S.A.S**., por medio de su apoderada judicial.

SEGUNDO. Con el objeto de realizar la audiencia aquí programada, se requiere a las partes y/o sus apoderados para que informen si cuentan con los medios tecnológicos para realizar la audiencia de forma virtual, para lo cual deberán informar sus correos electrónicos y su número de celular a efectos de ser contactados. Información que deberán suministrar exclusivamente al correo electrónico del Despacho esto es: cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

TERCERO. La parte solicitante de la prueba extraprocesal notifique de manera personal al absolvente, adjuntando copia de la solicitud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá
Bogotá D.C., el día veintitrés (23) de febrero de 2024
Por anotación en estado Nº **11** de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

YENNY CATHERINE PARDO MARTINEZ
Secretaria

Firmado Por:
John Edwin Casadiego Parra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a327ef0c768ab3c60cb2ec725f03f0606e57c2ec6b393659cc287160b3e2a8b4**
Documento generado en 22/02/2024 10:29:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica